



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAR. 1981

Expte. N° 821/80

VISTO:

Este expediente por el cual el Sr. Carlos Alberto Rubio gestiona el otorgamiento de la subrogancia que efectúa en el cargo de Director de Estadísticas Universitarias, categoría 21; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue designado mediante resolución N° 50/79 y en el carácter de Jefe de Departamento de la Dirección de Estadísticas Universitarias, / categoría 19, a partir del 19 de Marzo de 1979;

Que desde su nombramiento el Sr. Rubio viene desempeñándose como responsable absoluto de la referida dependencia, con dedicación y eficiencia, según el informe producido por Dirección General Académica a Fs. 3/4;

Que por tal circunstancia procede reencasillar al mencionado agente en la categoría correspondiente;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

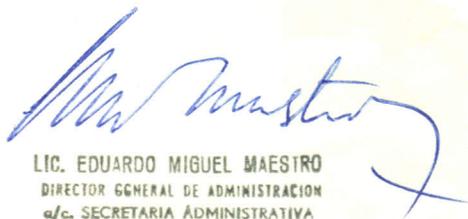
R E S U E L V E :

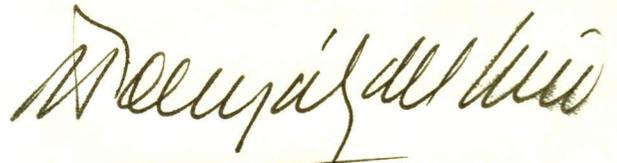
ARTICULO 1°.- Reencasillar en la categoría 21 y como Director de Estadísticas Universitarias de la Secretaría Académica, al señor Carlos Alberto RUBIO, a partir / del 1° de Marzo en curso, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTICULO 2° - Afectar lo dispuesto por el artículo anterior en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 108-81